Acuerdos.

PLLO QVARTO, VEINTE
VNAVEDIS, AÑODEMILSE
TECIENTOSYVEINTEYVNO.

y que queden Citados los Caballeros Capitulares
presentes, y se Citen con Zedula los que no Son con-
curridos bajo la pena Vno y otros de Veinte duca-
dos en que se Condena a Cada Vno de los que faltas
sen aplicados para los gastos de la Dependenzia
de Sal y Conage exzebimiento de que se dara Cuen
ta a su Mag.d y especialmente se Sabadha Ziz.n
dazion al S.r Dn Martin Fernez Regidor y Abo
gado para que Concurra adho Ayuntam.to bajo
de la dha pena y apexzebim.to y con el de que qual
quier Auto que se hiziere se quiera Resolucion que se tomare le gradara el
Ser Embarazado perjuizio que si se hallara presente a ello Yo
Dn Bernabe de la Q. presente escribano Ziramos a los Caballeros Ca
pitulares presentes de que damos fee —

Dn Bernabe de Manilla
y Cherueles